

FORTALECEN APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERITAJES EN EL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

- *Se reafirma el compromiso con la legalidad y la calidad técnica de Peritas, Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia*

Mexicali, B.C. a 05 de noviembre de 2025. El Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado, a través de la Coordinación de Peritas y Peritos, sostuvo el pasado 3 de noviembre de 2025 un encuentro con Peritas, Peritos y Auxiliares de todo el Estado, con el propósito de establecer un espacio de diálogo directo y constructivo sobre la aplicación del nuevo Reglamento de Peritas, Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California.

Durante la reunión, las y los profesionales que auxilian al Poder Judicial compartieron sus inquietudes, observaciones y propuestas en torno al nuevo marco normativo que regula la función pericial, reafirmando con ello su compromiso con la legalidad, la transparencia y la calidad técnica en la impartición de justicia.

Se destaca que este acercamiento representa un ejercicio de apertura institucional, orientado a escuchar de manera directa a las y los especialistas que contribuyen de forma esencial en los procesos judiciales. Asimismo, se subrayó que las opiniones vertidas serán consideradas en el proceso de implementación del nuevo reglamento, a fin de fortalecer su operatividad y promover buenas prácticas en beneficio del servicio público de justicia.

Como resultado del encuentro, se alcanzaron diversos acuerdos que reflejan la voluntad de colaboración entre el Poder Judicial y las y los profesionistas participantes. En este sentido, el Consejero Francisco Javier Tenorio Andújar asumió el compromiso de llevar la voz de las y los asistentes al Pleno del Consejo de Administración, a fin de procurar la aprobación de los siguientes puntos:

1. Prórroga de plazo para el pago previsto en la convocatoria, hasta el próximo 21 de noviembre de 2025.
2. Suspensión provisional de la aplicación de los artículos 24 y 25 del Reglamento, hasta en tanto se recaben mayores elementos de análisis provenientes de las y los Peritos, así como de organizaciones de profesionistas.
3. Atención particular de los casos en los que las o los Peritos pretendan realizar más de un registro, con relación al esquema de cobro correspondiente.

Con estas acciones, el Poder Judicial del Estado de Baja California refrenda su compromiso de mantener canales permanentes de comunicación y colaboración con los sectores profesionales que coadyuvan en la administración de justicia, impulsando un modelo de trabajo participativo, incluyente y transparente, en beneficio de la sociedad bajacaliforniana.